JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM

RESOLUCION EXENTA Nº 152470

TALCA, 22 AGO. 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta N° 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Sección de Infraestructura y Cobertura, según Solicitud de Compras y Contrataciones N° 72 solicita la compra de 12 extintores para el Programa "CECI" (Centro Educativo Cultural de Infancia), Junji, Región del Maule.

2.- Que, no se licitó y publicó en el Portal, www.mercadopublico.cl, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 N° 8, del Reglamento de la ley 19.886, donde dice: "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

3.- Que realizadas las tres cotizaciones necesarias, se escogió al proveedor MAURICIO MORENO RAMIREZ, RUT: 10.347.092-7 por ser la opción más económica.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE trato directo para la compra de 12 extintores para el Programa "CECI" (Centro Educativo Cultural de Infancia), Junji, Región del Maule.

2.- Páguese a MAURICIO MORENO RAMIREZ, RUT: 10.347.092-7, la suma de $285.600 (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos)IVA incluido, la compra de 12 extintores para el Programa "CECI" (Centro Educativo Cultural de Infancia), Junji, Región del Maule.

3.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 172, subasignación 003 del presupuesto vigente de la Región del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
VII REGION

CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (s)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MAOR/RFL/CHB/PHF - REA/phn
DISTRIBUCION:
- Sub Dirección RRFF
- Sub Dirección Técnica
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Norte 963 Oficina 301, Region del Maule,
Talca, Chile Fono: (56-71) 511185
www.junji.cl